INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica Internacional / International LLM por la IE Universidad
Universidad solicitante	IE Universidad
Centro/s	• Centro de Estudios Superiores IE
Universidad/es participante/s	IE Universidad
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de **Máster Universitario en Asesoría Jurídica Internacional / International LLM por la IE Universidad**, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 27/09/2019 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 07/10/2019 para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

Criterio 4. Acceso y admisión. Actualización de normativa

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas. Modificación del carácter de la materia "Sistemas Orientales", ampliación de la materia Derecho Mercantil y modificación del Trabajo Fin de Máster.

Criterio 9. Sistema de garantía de calidad. Actualización del sistema interno de garantía de calidad.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de

Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 11/12/2019, vista la Ponencia del Comité de Evaluación del Ciencias Jurídicas y de la Comunicación de fecha 2/12/2019, **emite informe aceptando las modificaciones propuestas.**

Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de

Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL